

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

- Prorroga designación de Docentes por los meses de Enero y Febrero 2024.-

LOTA, 08 FEB. 2024

DECRETO N° 641.-(C)

Vistos:
Art.82 de la Ley N°19.070; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015 que delega firma bajo la fórmula “por orden del Señor Alcalde” D.F.L. N° 1 del 22.01.97 “Estatuto de los Profesionales de la Educación”; Resolución Exenta N°7 y 8 de la Contraloría General de la República del año 2019;

Considerando:
Designación de Docente a reemplazo que se desempeña en la U.E. Escuela Valle Colcura F-687, se encuentra vigente al mes de diciembre del año 2023 y tiene más de seis meses continuos de servicio; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:
DESÍGNESE Y PRORROGUESE la designación vigente a diciembre del año 2023 de la docente que se individualiza a continuación, por los meses de enero y febrero 2024.

NOMBRE	: DIEGO EDUARDO ABURTO CARRASCO.
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Valle Colcura F-687.
RUN	
FECHA DE NACIMIENTO	
FUNCION	: Docente de Ingles.
JORNADA	: 39 hrs. Cronológicas Semanales.
SUBVENCION NORMAL	: 36 hrs. Cronológicas Semanales
PIE	: 03 hrs. Cronológicas Semanales.
DESDE	: 01 de enero de 2024.
HASTA	: 29 de febrero de 2024.
MOTIVO	: Art. 82 de la Ley 19.070.
CALIDAD	: Prorroga.
A.F.P. - SALUD	
ID	: 2703.

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 22.01.97, “Estatuto de los Profesionales de la Educación”, **imputándose 36 hrs a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005 Y 03 hrs a la cuenta PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR.**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


ESTEBAN CARRASCO MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
“POR ORDEN DEL SR. ALCALDE”

- BEBV/ECM/BSOG/lvt.
DISTRIBUCIÓN:
- Interesado.
 - Alcaldía.
 - Transparencia Municipal.
 - Sub-Depto. Personal.
 - Remuneraciones DEM.
 - Carpeta Funcionaria.
 - Archivo.